



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ

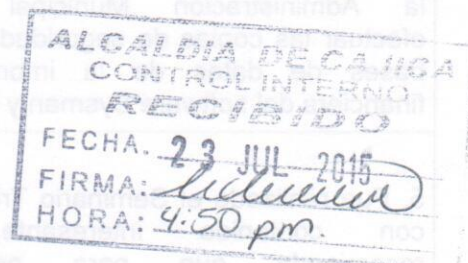
SECRETARÍA DE HACIENDA

MEMORANDO No. 0025- 2015

Para: Dra. Esther Adriana Díaz Ossa
Jefe Oficina de Control Interno

De: Dra. Luz Caterine Venegas Bello
Secretaria de Hacienda

Fecha: 23 Julio de 2015



ASUNTO: RESPUESTA INFORME AUDITORIA INTERNA

Respetada Doctora:

De manera cordial, me permito informar que una vez realizada la revisión de las observaciones de las auditorías internas, adjunto cuadro con el estado de las respectivas observaciones:

OBSERVACION	AVANCE	ESTADO
1. El normograma de gestión financiera no está codificado de acuerdo con el Sistema Integrado de Gestión.	El normograma de la secretaría de hacienda fue remitido al área de jurídica para que sea incorporado al normograma general de la Alcaldía de Cajica. Se anexa correo	SUBSANADO
2. Se evidencia que los dueños de procesos y funcionarios en general no hacen seguimiento a los riesgos, no alimentan los indicadores ni evalúan controles. 3. Los indicadores del proceso no son alimentados y por tanto no son elementos de entrada para la mejora continua del área	Los indicadores de gestión fueron alimentados e incorporados al formato de hoja de vida indicadores de gestión. Se anexa formato hoja de vida de los indicadores	SUBSANADO

Progreso con Responsabilidad Social



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ

SECRETARÍA DE HACIENDA

4. No se evidencia, procedimiento para que las personas que se han retirado de la Administración Municipal se les inhabilite el acceso como consulta del software Sysman. 32. No hay informe de las evidencias dejadas por el ingeniero contratado por la Administración Municipal para efectuar las copias de seguridad de las bases de datos de la información financiera del software Sysman y Siigo.	Estas observaciones se remitieron al área de sistemas según memorando No. 24 - 2015, puesto que estas tareas no le competen a la secretaría de hacienda. Se anexa memorando	SUBSANADO
5. Fue realizado el Seminario Tributario con contenido interesante, se recomienda que para próximas ocasiones tenga lugar antes que venzan los plazos de pago con descuento a fin de motivar el pago por parte de la ciudadanía	Se aclara que este se realizó en el mes de Abril y a esta fecha no se habían vencido todos los plazos. Sin embargo se hará la recomendación a la siguiente administración debido a que este seminario se realiza de acuerdo necesidades de los ciudadanos plasmados en el plan de desarrollo cada cuatrienio	SUBSANADO
6. Se evidencia que las conciliaciones bancarias están atrasadas hasta dos meses y la argumentación es que no les entregan extractos bancarios, se recomienda que accedan a los extractos a través del portal de internet de cada banco, que es un día después.	Es importante aclarar que el Municipio posee aproximadamente 70 cuentas bancarias y siempre se presenta demora en la entrega de extractos bancarios, en promedio 15 días después del mes vencido puesto que las Entidades Bancarias (Bancolombia, Banco Avvillas, Banco de Bogotá, Banco Davivienda, Banco Bbva, Banco Caja Social y Banco Colpatria) hacen llegar los extractos en esas fechas una vez estas entidades hagan el cierre. Es de mencionar que al día siguiente esta información no es arrojada por el portal, una cosa es el movimiento y otra cosa es el extracto definitivo que genera la Entidad Bancaria y el cual es el único documento soporte para realizar la conciliación bancaria. Por lo anterior se concluye que solo se encuentra en proceso de conciliación el mes inmediatamente anterior, situación que puede ser	SUBSANADO

Progreso con Responsabilidad Social



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ

SECRETARÍA DE HACIENDA

	corroborada por la Auditoría efectuada por la Contraloría. Anexo certificación (Bancolombia) y pantallazo de las conciliaciones con corte a Junio/15	
7. En los estados financieros se evidencia que hay depósito en instituciones financieras de \$37.113.091.000 siendo una cifra muy alta para una entidad que no debe dar utilidades sino proporcionar calidad de vida a la ciudadanía.	Las Entidades del Estado, no generan utilidades sino excedentes; los saldos bancarios reflejan la ejecución, teniendo en cuenta que existen reservas y cuentas por pagar y son saldos ya comprometidos para proporcionar la calidad de vida a la comunidad.	SUBSANADO
8. En rentas por cobrar de vigencia actual y vigencia anterior se evidencia un total de: \$4.495.562.000 cifra elevada para un presupuesto de entidad pública.	Este saldo corresponde a la cuenta deudores, las cifras más representativas son las de SGP, quedando a 31 de Diciembre causada la última doceava, la cual ingresa en los dos primeros meses de la siguiente vigencia. En la cuenta de recursos entregados en Administración corresponde al Plan departamental del Aguas considerada como una vigencia futura hasta 2028 y se ejecuta a medida que se compromete con el objeto establecido para esta. En los Acuerdos de pago para el caso de cesiones fueron abonados para el 2015 \$233.195.156 Se anexa estado de cuenta de la Fiducia a 31 Dic/14 y Cuadro SGP	SUBSANADO
9. En el pasivo estimado se evidencia una provisión para contingencias de \$86.000.000 recomendamos que allí estén contenidas las provisiones para responder en caso que algún proceso jurídico se materialice en contra del municipio.	Dando cumplimiento al procedimiento de pasivos contingentes, este valor corresponde a la provisión de un fallo en primera instancia en contra del Municipio. Se aclara que en el informe presentado por la secretaría de Gobierno existen mas fallos en primera instancia pero a favor del Municipio (se anexa soporte)	SUBSANADO



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ

SECRETARÍA DE HACIENDA

11. En las notas a los estados financiero 1.3 Situaciones que Tienen Incidencia Sobre el Proceso Contable, a la letra dice: En las rentas por cobrar de impuesto predial se realizó la depuración de cartera, este valor fue ajustado según los informes de cartera arrojados por el modulo de Impuesto Predial, esta cifra puede variar por las prescripciones, debido a la antigüedad de la deuda del contribuyente, pues existe la dificultad de probar las gestiones anteriores", es necesario aclarar porque no se puede evidenciar esta trazabilidad.	En la cartera causada en los años anteriores se habían incluido los predios exentos y predios del Municipio lo cual generaba una sobreestimación de la cartera. Se anexa pantallazo de los predios marcados como exentos	SUBSANADO
12. Se evidencia que Saldo de Terrenos Pendientes por Legalizar continua sin ser identificada en su totalidad.	Se suscribió Contrato de Prestación de Servicios No. 263 de 2015	SUBSANADO
13. Continua sin actualizarse el inventario de bienes muebles, si bien existe un contrato para tal fin, se evidencia el avance en la ejecución del mismo no hay todavía información contable.	Se suscribió Contrato de Prestación de Servicios No. 225 de 2015	SUBSANADO
14. Se evidencia todavía que las entidades bancarias cobran gravámenes financieros a la Alcaldía Municipal de Cajicá, siendo que estos gravámenes no le aplican a la entidad.	Durante el 2014 se remitieron oficios cobrando estos gravámenes los cuales han sido reembolsando gradualmente	SUBSANADO
15. Es necesario dejar evidencia de la depuración que se hace a los ingresos por concepto de delineación y plusvalía, del cruce específico que debe hacerse con la Oficina de Planeación, frente a los pagos efectuados por los usuarios.(prof..)	Para que las personas puedan acceder a la Licencia de Construcción deben cancelar la liquidación que expide la oficina de planeación, por lo tanto esta secretaria es la que lleva el control de los pagos. En cuanto a plusvalía los contribuyentes se acerca a la ventanilla de la Secretaria de hacienda y reclama la liquidación de plusvalía y al cancelar se expide un recibo de ingresos y se marca como pagado en la tabla de liquidación que fue enviada por la Secretaria de Planeación	SUBSANADO

Progreso con Responsabilidad Social



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ

SECRETARÍA DE HACIENDA

16. Debe proceder a cerrarse aquellas cuentas cuyos convenios están liquidados a fin de agilizar el proceso de conciliación bancaria, este ejercicio debe realizarse anualmente, por lo menos.	Dando cumplimiento al procedimiento de apertura y cancelación de cuentas, estas se cancelan solamente cuando la Secretaria responsable de estos convenios solicita a la Tesorería por escrito la cancelación de las mismas. Se anexa soportes	SUBSANADO
17. No se evidencia el documento soporte de: "Realizar periódicamente el cruce entre contabilidad y presupuesto, y realizar los ajustes a que haya lugar, antes del vencimiento de informes", de acuerdo con el acta No. 02 de febrero 26 de 2015 del Comité de Sostenibilidad. 29. Es necesario evidenciar a través de un acta u otro documento, el cumplimiento de la proposición del Dr. José Ignacio Guateros, de 30 de julio de 2012: "EL doctor José Ignacio Gualteros reitera la importancia de efectuar periódicamente conciliaciones de la información contable con la Presupuestal y de mantener depurada la información especialmente para los cierres trimestrales que garanticen la calidad de la información que se reporta a los diferentes entes de control".	Estos cruces se están realizando trimestralmente (anexo soporte)	SUBSANADO



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ

SECRETARÍA DE HACIENDA

18. Se observa un incremento del 98% en los ingresos del Municipio de Cajicá de 2012 a 2015. En la ejecución pese a que aumentó de 2012 a 2015 los gastos sumaron el 18% para el 2014.

21. Se evidencia una ejecución presupuestal del 58% que en muy baja.

24. La ejecución presupuestal está a mayo de 2015, esta ejecución permite establecer que:

- a. Baja ejecución en Conectividad para todos y todas de \$45.000.000 se han ejecutado \$38.000.000.00
- b. Cajicá bilingüe tiene un saldo disponible de \$180.000.000 de \$180.000.000. apropiados
- c. Recuperación de vallados presenta la misma situación 100% sin ejecución.
- d. Fortalecimiento de escuelas deportivas presenta la misma situación.
- e. Fortalecimiento de escuelas de formación artística presenta la misma situación.
- f. Fortalecimiento de los canales de comercialización de productos agrícolas presenta la misma situación; mantenimiento de la malla vial; fortalecimiento del Sistema de Gestión Ambiental SIGAM.; Protección y conservación de flora fauna; fortalecimiento proyectos ambientales escolares; fortalecimiento comité local para la atención de desastres; formulación del plan de vinculación laboral; programas de desarrollo comunitario; instalación de cámaras de seguridad y otros más.
- g. Diseño y construcción de alamedas, tiene un saldo disponible de \$451.303.960 de \$487.563.246.

Se llevo a cabo una reunión con los Secretarios de Despacho, en donde se les informo la baja ejecución y se les envió vía correo los saldos por ejecutar de los respectivos rubros, puesto que la Secretaria de Hacienda no es EJECUTORA, de los proyectos. Anexo acta de reunión

SUBSANADO

Progreso con Responsabilidad Social



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ

SECRETARÍA DE HACIENDA

19. En el pasivo contingente son tenidos en cuenta los procesos que se siguen en contra y a favor del municipio como son: Administrativos - En contra Administrativos - A Favor Laborales - 1 Contractuales Otros - Constitucionales - 11 Sin embargo no se evidencian los tiempos y las estimaciones presupuestales que por cada uno de ellos se hace.	En presupuesto no se pueden hacer estimaciones, el presupuesto es anual por tanto no se puede dejar presupuestado estas contingencias. En cuanto a la evidencia de los tiempos son inciertas las fechas de estos fallos	SUBSANADO
25. El comité de sostenibilidad fue creado mediante resolución no 02 de 12 de enero de 2012, modificada por la Resolución 142 de 2013 de acuerdo con la reestructuración administrativa. Acto administrativo firmado por la Secretaría de Hacienda. (De esta resolución hay dos ejemplares incumpliendo con el principio archivístico de un original por documento). 30. En el archivo se evidencias que hay dos actas No. 04 de 2012 con el mismo contenido, incumpliendo un principio de archivo, un original por documento.	Se retiro un ejemplar para dar cumplimiento al principio archivístico	SUBSANADO
26. Las sesiones ordinarias del comité son cada tres meses, sin embargo no se evidencia en las actas esta periodicidad.	El comité se reúne al año 4 veces, se tendrá en cuenta esta recomendación para futuras reuniones	SUBSANADO
27. En las actas se evidencia que están los planes de mejoramiento a la Auditorías Internas efectuadas por Control Interno, sin embargo no se evidencia que hayan pasado avances, a la Oficina de Control Interno, de la ejecución de los planes de mejoramiento vigente.	Los planes de mejoramiento se han enviado a la Oficina de Control interno a través de oficios remisorios; en las actas de comité solo se menciona las tareas pendientes por realizar	SUBSANADO



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ

SECRETARÍA DE HACIENDA

28. Continúa vigente el hallazgo "En el caso de la cartera son evidenciadas las cuentas de difícil cobro como el caso del Instituto de Fomento de Educación de Cajicá IFESC, UMATA. Para el caso de préstamos de educación están registrados \$13.260.886.00. No pidiéndose ubicar a los deudores, ante este caso no han sido tomadas acciones judiciales, incumpliendo con el numeral 6.1 de la NTCGP:1000:2009 y el numeral 2.1.3 del Mecí".	Los créditos otorgados a través de los fondos ifesc y umata no corresponden a tributos razón por la cual no es posible legalmente iniciar el proceso de cobro coactivo a dichos deudores morosos. Por lo anterior se remitieron expedientes de IFESC y UMATA para que la Secretaria de Gobierno a través de la Oficina Jurídica realicen el cobro a que haya lugar	SUBSANADO
31. Las actas No. 001 de 11 de enero de 2013 y 002 de 3 de mayo de 2013 tienen el mismo contenido.	En estas actas se hizo refuerzo sobre el mismo tema, se hizo retroalimentación al Secretario (e)	SUBSANADO
33. Entre las metas esta la implementación del impuesto predial via página web, siendo coherentes con la política nacional de Gobierno en línea, esta actividad no tiene indicador ni se evidencia grado de avance.	Este indicador está establecido en el Plan de Acción del cuatrienio. El indicador es el porcentaje de avance en la ejecución del proyecto, la meta es del 60% y vamos en un 50%	SUBSANADO

Agradezco la atención prestada y en espera de sus comentarios.

Cordialmente,


LUZ CATERINE VENEGAS BELLO
Secretaria de Hacienda

RESPONSABLES: EDNA CONSTANZA OSPINA – PROFESIONAL UNIVERSITARIO

JOSE IGNACIO GUALTEROS R. – DIRECTOR FINANCIERO

ANA PATRICIA JOYA LIZARAZO – DIRECTORA DE RENTAS

AIDA JOHANA SASTRE CAMARGO – TESORERA

LUZ ANDREA HERNANDEZ TEJEDOR – TECNICO ADMINISTRATIVO

Progreso con Responsabilidad Social